



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

12031 *Información pública relativa al Proyecto básico de oficina conjunta para la Policía Local y Guardia Civil en la zona portuaria de Sant Antoni de Portmany*

Por Resolución de la directora gerente de Puertos de las Illes Balears de 18 de noviembre de 2021 se aprobó técnicamente el Proyecto básico de oficina conjunta para la Policía Local y Guardia Civil en la zona portuaria de Sant Antoni de Portmany, suscrito en septiembre de 2021 por el señor Fernando Jesús Iurre Valderrama, arquitecto, nº colegiado 352616, y presentado por el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany con su solicitud de concesión administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005 y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio el proyecto mencionado, por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El proyecto podrá ser examinado en la página web de Puertos de las Illes Balears (www.portsib.es), en el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1-T0b8Pih7MXFq1PXQ_z1rrv9XouVkgtp?usp=sharing

Palma, 24 de noviembre de 2021

El vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears
Francisco Javier Ramis Otazua

